

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Mayor General Ramiro Matos González, E.N., queda designado Subsecretario de Estado del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Luciano Alberto Díaz Tejera, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2631, que nombra al General de Brigada Manuel A. Lachapelle Suero, E.N. Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

G. O. No. 9559, del 31 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2631

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.- El General de Brigada Manuel Antonio Lachapelle Suero, E. N., queda designado Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, en sustitución del Mayor General Ramiro Matos González, E. N.

Art. 2.— El General de Brigada Manuel Antonio Lachapelle Suero, E. N., ostentará transitoriamente el rango de Mayor General, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2632, que nombra al Contralmirante Olgo Santana Carrasco, M. de G., Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

G. O. No. 9559, del 31 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2632

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Contralmirante Olgo Santana Carrasco, M. de G., queda designado Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, en sustitución del Vicealmirante Francisco A. Amiama Castillo, M. de G.

Art. 2.— El Contralmirante Olgo Santana Carrasco, ostentará transitoriamente el rango de Vicealmirante, M. de G.